

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 12510/01.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO ART. 6° -LEY 1279- CON LA SRA. ELIANA BORTOLUSSI
PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL "DR. LUCIO MOLAS" .-. -

DICTAMEN N°

635/02

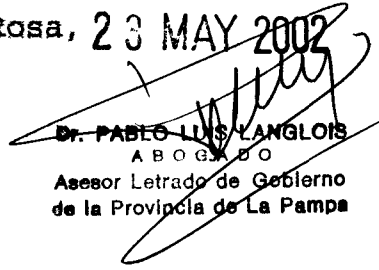
Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 42/43.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 23 MAY 2002
///ijv.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa